



LOS CENTROS HISTÓRICOS IBEROAMERICANOS, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PROTECCIÓN Y PLANES DE GESTIÓN¹

Por

JORGE BENAVIDES SOLÍS

Arquitecto. Profesor titular de la ETSA. Sevilla



745 cultural , 188 natural  and 29 mixed  properties in 157 States Parties.

EL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN AMÉRICA. FUENTE: UNESCO. 2013

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Lodas las ciudades son históricas por cuanto en ellas podemos identificar fechas, hechos y protagonistas de cualquier período, época o año. De forma similar a la historia, la ciudad tiene un inicio pero no un fin previsto. Estamos haciendo ciudad y, por tanto, historia, de manera permanente; pero hay episodios, hechos o períodos muy importantes y significativos materializados en la ciudad que merecen el reconocimiento social, pues constituyen referentes de identificación y de identidad. Esa parte de la ciudad con alta densidad histórica y cultural precisamente constituye el Centro Histórico (CH). Asumo su definición según consta en el documento final del «Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas» también identificado como Normas de Quito, en cuya redacción participé².

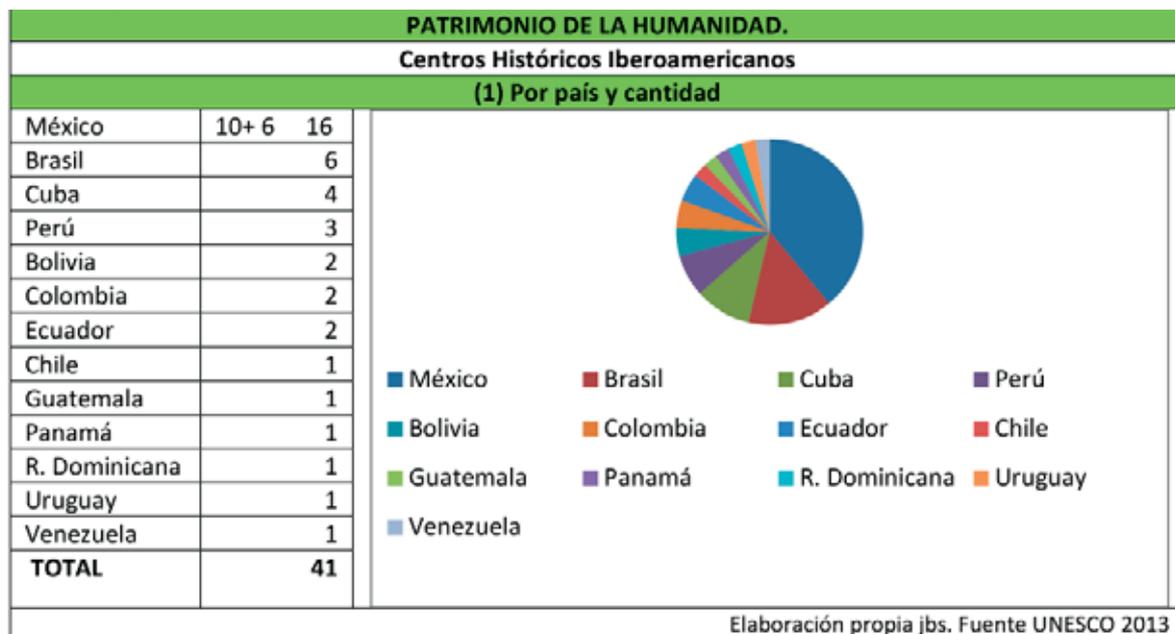
Los Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad (Cs Hs PH), sobre los cuales deben hacer referencia los sendos Planes de Gestión, se ubican a lo largo del continente americano entre el Río Grande y la Patagonia. Cinco del total de treinta y cinco ciudades son la parte neurálgica de las capitales de nación. Cada una de estas, exceptuando Sucre, supera el millón de habitantes; todas suman más de diez millones de habitantes, aproximadamente un cuarto del total de la población vinculada a todos los CHs iberoamericanos que supera los cuarenta millones de habitantes.

Al número indicado de CHs, habría que añadir seis por los cuales pasa el Camino Real en México, declarado también Patrimonio de la Humanidad. Entonces el total sumaría 41 CHs., fundados entre 1496 (Santo Domingo) y 1819 (Cienfuegos, Cuba).

física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantiene íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor. Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social. Los Centros Históricos no sólo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan.

¹ Síntesis de la ponencia presentada en el *Encuentro ICOMOS*. Madrid. 2013

² <http://icomoschile.blogspot.com.es/2007/09/carta-de-quito-1977.html> *Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*. PNUD/UNESCO Instituto de Patrimonio Artístico de la Casa de la Cultura. Quito, 12 de marzo de 1977. Este coloquio define como Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura



CUADRO 1



CUADRO 2

UBICACIÓN

Los Centros Históricos (cuadro 1) se ubican en un total de trece países y la mayor parte se encuentra en México, Cuba, Perú y Brasil. Este conjunto quizá podría ser más amplio y mejor repartido, no en cuanto se refiere sólo a los países, sino al significado del testimonio material dejado por la enorme y singular empresa colonizadora en territorios con culturas prehispánicas diferenciadas que, con el aporte europeo y africano, iniciaron un proceso de enriquecimiento de la diferencia, dentro de una unidad integradora reconocible en la manifestación cultural: idioma, religión, forma de sentir, compartir y festejar, de ser y de estar. Esa unidad podría estar agrupada en las siguientes regiones: mesoamericana, caribeña, andina, indoamazónica, brasileña y euroamericana; pero este es un tema interesante para discutir en otro espacio³.

Sin embargo, es necesario decir: el número y las características de los bienes naturales y culturales que la UNESCO inscribe como Patrimonio de la Humanidad está vinculado

directamente a los intereses y capacidad de la institucionalidad de los países, no a fines académicos o de la sociedad civil, aunque también.

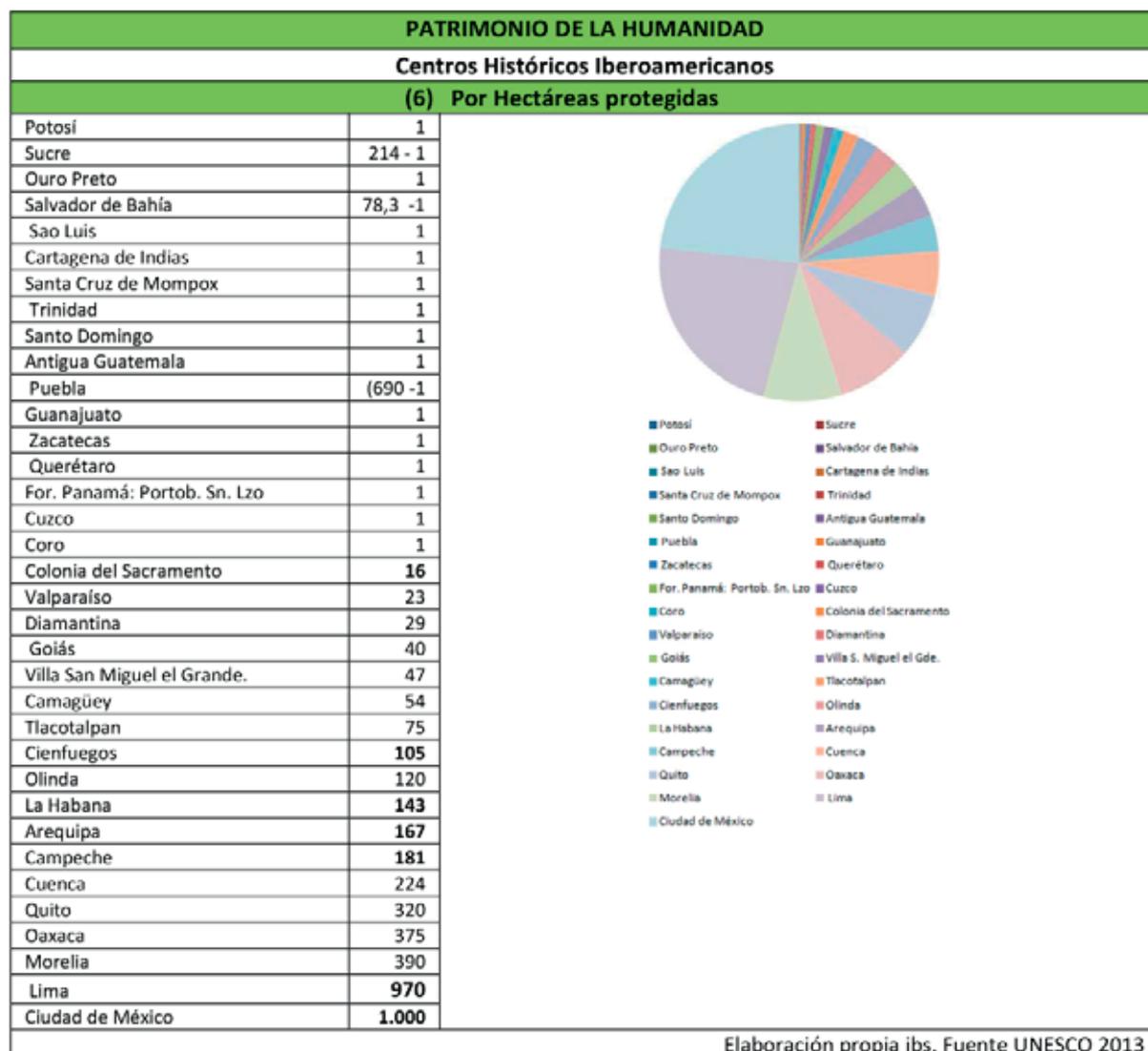
Además de los CHs. inscritos, existen once que constan en la Lista Tentativa de la UNESCO.

LA FUNDACIÓN

Los años de fundación (cuadro 2) marcan de alguna manera el itinerario seguido por los descubridores (desconocían el territorio), conquistadores civiles y religiosos (impusieron el orden del vencedor) y colonizadores (trataban de aprovechar los enormes recursos naturales y humanos existentes). En suma, los 41 CHs podrían ser tomados como una pequeña muestra sintética significativa de la empresa humana que, según Braudel⁴, por primera vez hizo posible la mundialización en el contexto del Renacimiento –para mí, la primera verdadera revolución, de tanta o de mayor trascendencia que la primera Revolución Industrial, del siglo XVIII–.

³ BENAVIDES SOLÍS, Jorge: *La Memoria Agredida*. Sevilla, 1996; Quito, 1998. Entiendo por euroamericana, por ejemplo, a Buenos Aires que, como hace más de una década dije, debería ser Patrimonio de la Humanidad.

⁴ BRAUDEL, Fernando: *Civilización material, economía y capitalismo siglos XV-XVII*. Madrid, 1984.



CUADROS 3 Y 4

La fundación de ciudades y asentamientos humanos de diferente tamaño en América constituye uno de los hechos humanos, históricos y culturales más importantes del mundo. Las Rutas Patrimoniales de Fundación de Ciudades, bien valdrían ser inscritas como Patrimonio de la Humanidad. Entre 1493 y 1577 años de la fundación de Santo Domingo y de Monterrey respectivamente, se fundaron 188 núcleos urbanos a lo largo de más de 12000 km, en un territorio de 20 millones de km²: en la orilla del mar, en márgenes de ríos, en medio de la selva y en los altos valles andinos (Potosí, 4000

m de altitud)⁵. Sólo por mencionar un ejemplo: Sebastián de Benalcázar, fundador de Quito (1534), Pasto, Popayán y Cali (1536), bautizado en 1490, fue donde el rey le ordenaba o hacía falta, luchó y recorrió a caballo cerca de 10000 km por diversos itinerarios en una descomunal geografía, absolutamente desconocida, entre Honduras y el Cusco.

⁵ ROMERO R., CATALINA: *Fundaciones españolas en América: una sucesión cronológica. El Orden de un sueño*. CEHOPU. Madrid 1989: 275-294. 1492 Desembarco en la Española-1521 (desembarco en México), 47 fundaciones. 1522-1573 141 fundaciones.

También cabe hacer una mención especial a la singularidad de la estructura urbana de los CHs, que se encuentra fuertemente caracterizada por el protagonismo de los espacios públicos: plazas, calles, ejidos y algunos equipamientos; un trascendental aporte al urbanismo mundial. Es un aspecto merecedor de un tratamiento de protección especial. Los espacios públicos en las ciudades coloniales iberoamericanas son los espacios del ser, no solamente del estar⁶.

TAMAÑO, POBLACIÓN Y ENTORNO

El tamaño de la población (cuadros 3 y 4) del núcleo urbano dentro del cual se encuentra un Conjunto Histórico es un indicador de la presión urbanística y lucrativa y, por lo tanto, da una idea del grado de mayor o menor dificultad que supone proteger y conservar el área de la ciudad que sostiene la identidad cultural de sus habitantes.

Hasta mediados del s. XIX, el espacio que hoy llamamos CH era la ciudad entera; hoy, sus 9,7 km², con 175 000 habitantes, representa apenas el 0,60 % del total del área metropolitana. A principios del s. XX esa área que podría ser llamada mejor «antigua ciudad de México» En la actualidad es el CH de una metrópoli de más de 17 millones de habitantes.⁷

Lima, Quito o Santo Domingo tienen problemas de gran magnitud incluso por su condición de capitales. Tomando en cuenta el tamaño, habría que diferenciar entre el CH como referencia indispensable para cualquier tipo de planeamiento y, por otra parte, el CH legalmente delimitado y protegido como ámbito de un Plan Especial de Protección, tal como se procede en España: a la parte legalmente protegida de un CH según la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985) se denomina «Conjunto Histórico». En los países iberoamericanos la diferencia se establece de hecho: el CH corresponde al área legalmente protegida. Para el caso que nos ocupa, como límite mínimo pero, no máximo, sería el área que consta delimitada en la documentación aprobada por el Comité del Patrimonio de la Humanidad.

No es seguro que, por ejemplo, el área incluida en el Plan Integral de Manejo del CH de México (2011) coincida con aquella que consta en la inscripción de la UNESCO (1987). Según dicho Plan, no según la UNESCO, la extensión actual del CH es de 1 000 Hectáreas y en él existen 3 298 inmuebles protegidos: 2 265 dentro del perímetro denominado A y, 1 033 dentro del B o «zona de amortiguamiento». Caso similar es el de Lima, inscrita en 1988.

En España, todos los municipios deben tener un Plan General de Ordenación Urbanística, pero aquellos que poseen un «Conjunto Histórico» declarado como Bien de Interés Cultural⁸ además, de forma obligatoria deben redactar un Plan Especial de Protección, cuyo ámbito será precisamente aquel delimitado legalmente, con su correspondiente entorno.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA INSCRIPCIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

Los criterios de valoración (cuadro 5) establecidos por la UNESCO con el fin de inscribir un bien cultural en el registro del Patrimonio de la Humanidad son los siguientes:

- I. Por representar una obra maestra del genio creador humano.
- II. Por atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.
- III. Por aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- IV. Por ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre (a) etapa significativa (s) en la historia humana;
- V. Por ser un ejemplo excepcional de asentamiento humano tradicional, uso de la tierra, o del mar, que es representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se ha vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.
- VI. Por estar directamente o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con obras artísticas y literarias de significado universal excepcional.

En América la sociedad prehispánica, perfectamente diferenciada, tenía dos centros de igual importancia: en el norte México y en el sur, el Cusco. Las dos ciudades tienen el más alto valor cultural absoluto en todos los aspectos. Sin embargo, sorprende que mientras que para la inscripción de la Ciudad de México como Patrimonio de la Humanidad, los criterios considerados han sido cuatro: II, III, IV y V, para la capital Inka hayan sido solamente dos de aquellos: III y IV: Como se puede notar, existe una incomprensible discrecionalidad que en el futuro convendría moderar con criterios comparativos.

Los centros históricos que constan en la «Lista Tentativa» del Patrimonio Mundial utilizan indiscriminadamente los criterios para justificar la inscripción y, si se hace una comparación entre todos los centros solicitados, hay una diferencia notable entre ellos y los centros históricos ya inscritos. Es un indicador de la falta de orientación y exigencia de requisitos establecidos por el Comité de Patrimonio Mundial.

ESTADO DE LA PROTECCIÓN Y DE CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

El estado de la protección (cuadro 6) del área delimitada y ocupada por un CHPH, es competencia y preocupación de la UNESCO.

Trece, de 35 CHPH, exceptuando los vinculados al Camino Real en México⁹, o sea el 37,14 % del total, no tienen informe alguno sobre su estado de protección o al menos de observación o «monitoreo proactivo»¹⁰. Entre los 22 restantes, en cambio, aquellos que han merecido más informes son: Panamá, Arequipa y Coro; 9 cada uno. El primero y el último constan oficialmente en la Lista del Patrimonio en peligro de la UNESCO dentro del cual, a partir de 2008 también se encuentra el CH de Lima¹¹; para superar las observaciones negativas del Informe de Monitoreo, esta ciudad debió presentar un documento el 1 de febrero de 2013. Este hecho, asumido como un indicador, por una parte, remite a los sendos Informes aprobados por la UNESCO cuyos contenidos habría que tomar en cuenta en la preparación de un

⁶ BENAVIDES SOLÍS, Jorge: El espacio público es el espacio del ser, no solamente del estar. *Ciudad y Espacio público*. Universidad Veracruzana. Veracruz 2011: 29-52.

⁷ COLOUMB, René: *El centro histórico de la ciudad de México. Del rescate patrimonial al desarrollo integral*. Unesco 2001.

⁸ *Conjunto Histórico. Es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento continuo o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizable de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.* Ley Española del Patrimonio Histórico. 16/85 art. 14.3. El Conjunto Histórico es una de las seis tipologías de Bienes de Interés Cultural previstas con valor nacional.

⁹ El Camino Real comprende 5 sitios ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y 55 sitios más situados a lo largo de 1 400 de los 2 600 km de esta ruta que parte del norte de México y llega hasta Texas y Nuevo México, en los EE.UU. Pasa por varios centros históricos del Estado de México, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Zacatecas, Durango, Chihuahua y otros de pequeña entidad pero con valores históricos y culturales.

¹⁰ Informes periódicos y monitoreo están previstos en *Las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. UNESCO. 2012: CAPÍTULOS IV.A y V.

¹¹ World Monuments Fund: *Centro Histórico de Lima: Patrimonio Humano y Cultural en Riesgo*. 2008

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.										
Centros Históricos Iberoamericanos				Criterios de la UNESCO						
CENTRO HISTÓRICO	PAIS	FUNDA.	HABIT.	(i)	(ii)	(iii)	(IV)	(v)	(vi)	
1- Potosí	BOLIVIA	1545	170.230		X		X		X	3
2- Sucre		1538	300.000				X			1
3- Ouro Preto	BRASIL	1712	70.227	X		X				2
4- Olinda		1535	377.000		X		X			2
5- Salvador de Bahía		1549	2.676.606				X		X	2
6- Sao Luis		1612	1.011.943			X	X	X		3
7- Diamantina		s XVIII	44.238		X		X			2
8- Goiás		1673	2.000.000		X		X			2
9- Valparaíso	CHI	1544	292.510			X				1
10- Cartagena de Indias	COL	1533	892.545				X		X	2
11- Sta. Cruz Mompox		1540	41.585				X	X		2
12- La Habana	CUBA	1519	2.135.498				X	X		2
13- Trinidad		1512-19	s/i				X	X		2
14- Cienfuegos		1819	170.487		X		X			2
15- Camagüey		1514	326.128				X	X		2
16- Santo Domingo	R. DOM	1496	2.907.100		X		X		X	3
Azua, Prto Plata, V. Santiago	R.Dom									
17- Quito	ECUAD	1534	2.239.141		X		X			2
18- Cuenca		1557	505.585		X		X	X		3
Zaruma	ECUAD.									
19- Antigua	GUATE	1541	44.097		X	X	X			3
20- Ciudad de México	MEXICO	1521	8.864.370		X	X	X	X		4
21- Oaxaca		1529	593.522	X	X	X	X			4
22- Puebla		1531	1.539.819		X		X			2
23- Guanajuato		1529	171.709	X	X			X	X	4
24- Morelia		1537	729.279	X			X		X	3
25- Zacatecas		1546	129.011		X		X			2
26- Querétaro		1531	801.940		X		X			2
27- Tlacotalpan		1577	7.600		X		X			2
28- Campeche		1540	220.389		X		X			2
29-Villa Sn Miguel Grande		1542	69.811							
Alamos, S. Sebatían, Cosalá										
30-For.. Panamá: Portobelo	PANAMÁ	1502	2.820	X			X			2
31- Cuzco	PERÚ	1534	348.935			X	X			2
32- Lima		1535	7.605.742				X			1
33- Arequipa		1540	844.407	X			X			2
Trujillo, Cajamarca										
34- Colonia del Sacramento	URUG	1680	25.762				X			1
Área insular de Colonia										
35- Coro	VENEZ	1527	234.711				X	X		2
La Gualra										
total:	35	13	40.525.573	6	17	7	31	9	6	
				5	2	4	1	3	5	
CENTRO HISTÓRICO	PAIS	FUNDA.	HABIT.	(i)	(ii)	(iii)	(IV)	(v)	(vi)	
Total en la lista tentativa, 11										

CUADROS 5

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.			
Centros Históricos Iberoamericanos			
Número de INFORMES DE LA UNESCO por cada ciudad y país.			
ciudad	Nº	PAIS	GRÁFICO.
Potosí	3	BOL. 2	
Sucre	1		
Ouro Preto	3		
Olinda	2		
Salvador de Bahía	1		
Sao Luis	0		
Diamantina	0		
Goiás	1	BR. 11	
Valparaíso	0	CHIL. 0	
Cartagena de Indias	4	COL. 4	
Santa Cruz de Mompox	0		
La Habana	1	CUB. 2	
Trinidad	1		
Cienfuegos	0		
Camagüey	0		
Santo Domingo	8		
Quito	6	ECA. 6	
Cuenca	0		
Antigua Guatemala	2	GUA. 2	
Ciudad de México	6	MEX. 9	
Oaxaca	0		
Puebla	3		
Guanajuato	0		
Morelia	0		
Zacatecas	0		
Querétaro	0		
Tlaxotalpan	0		
Campeche	0		
Villa P. Sn. M de Atotonilco	0		
F. Panamá: Portobelo y Sn, Lz.	9		
Cuzco	6		PERÚ 20
Lima	5		
Arequipa	9		
Colonia del Sacramento	6		
Coro	9	VEN. 9	

Elaboración propia jbs. Fuente UNESCO 2013

CUADROS 6

futuro manual para la redacción de informes y por otra, al Conjunto Histórico en sí cuya responsabilidad es del país correspondiente.

En principio no es equivocado establecer una relación directa entre el número de informes y la dimensión de los problemas que atraviesan dichos centros históricos, ya sea por causas sobrevenidas, por ejemplo accidentes naturales, o debido a la presencia de factores extraños y perjudiciales para la protección y la conservación; uno de ellos, con frecuencia es el deterioro social: en Salvador de Bahía se destaca:

El Plan de Rehabilitación se ha ampliado porque, como en otras capitales, la zona central de Salvador –distrito de Bahía– en las últimas décadas comenzó a vivir con una serie de problemas derivados de la pérdida de población de la subutilización de los edificios, de la insuficiencia de las viviendas insalubres, de la falta de mantenimiento de los edificios protegidos, de la inseguridad pública, de la prostitución y del tráfico de drogas¹².

De todas formas, convendría que el ICOMOS redactara sendos informes del estado de la protección de las ciudades que no lo tienen. Según el caso, breves o exhaustivos, incluyendo aspectos sociales y de vivienda. Para empezar, sería conveniente solicitar un informe previo a los Estados Parte, según una matriz preparada y proporcionada precisamente por la UNESCO.

De forma paralela convendría adoptar un protocolo para redactar y hacer llegar a los «Estados Parte», sendos «informes preventivos», impostergables en casos similares a los de Quito. La protección de los CHs se encuentra gravemente amenazada por el proyecto y futura ejecución del metro, con varias paradas en el centro y la principal en la plaza de San Francisco, lugar de fundación de la ciudad.

¹² <http://www.centroantigo.ba.gov.br/apresentacao/diferenca-centro-historico-centro-antigo/>

Centro Antigo de Salvador de Bahía.



QUITO: PASADO (PLANO DE ALCEDO 1734), PRESENTE Y FUTURO PROYECTADO

En un protocolo que, a propósito sugiero, bien podrían constar las acciones y los pasos previstos para redactar los informes preventivos y así, anticipar la forma cómo podría llegarse a perder la inscripción como Bien Cultural en la Lista del Patrimonio de la Humanidad. De esta manera se evitaría poner en peligro la credibilidad del ICOMOS y de sus expertos, tal como hace poco, parece haber sucedido en Sevilla a raíz del impecable «Informe (técnico) del Equipo de Misión de Expertos ICOMOS, al Bien Patrimonial de la Catedral, Alcázar u Archivo de Indias» (2011).

En cuanto al estado de conservación de las ciudades, las Naciones Unidas (HABITAT) ya en el 2000 decía:

en los últimos 50 años las ciudades de América Latina y el Caribe han enfrentado un rápido proceso de crecimiento demográfico y económico que las ha llevado a concentrar a principios del siglo XXI el 75% de la población y según el Banco Mundial (1992), a generar más de la mitad del producto de los países de la región [...]. La mayoría de las ciudades latinoamericanas ocupan, a principios del siglo XXI un territorio hasta diez veces mayor del que tenían en los primeros 400 años de su desarrollo. [...] Las áreas centrales (en torno al núcleo histórico de la ciudad), por lo general densamente ocupadas por una población empobrecida¹³, están muchas veces rodeadas de barrios residenciales o de áreas industriales en deterioro o abandonadas. Existen zonas que originalmente fueron periféricas pero que, como resultado de la expansión de la mancha urbanizada, se han consolidado como polos de nueva centralidad urbana.

LOS PLANES DE MANEJO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS IBEROAMERICANOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Todas las guías y los planes de manejo iberoamericanos que he podido consultar han seguido y desarrollan los lineamientos determinados por UNESCO (1993): atributos o criterios por los cuales el bien está en la lista del patrimonio mundial; su protección legal, técnica y administrativa y las delimitaciones del bien protegido: límites del bien, del área de amortiguamiento y de protección paisajística.

El plan de manejo, en todos los casos, está concebido como un instrumento de planeación y de gestión que contempla los aspectos: normativos, estratégicos y operativos. Asumiendo esta consideración, al CH y, por lo tanto, al Plan de Manejo del CHPH se lo puede considerar como un todo, constituido por varias partes que, para funcionar, deben interrelacionarse correctamente e interactuar con eficacia. De hecho, estamos frente un sistema.

Desde hace mucho tiempo he dejado de considerar el patrimonio cultural como la simple adición de bienes con características singulares. El protagonismo que, hasta hace poco tenían los aspectos cuantificables: antigüedad, clases, superficies, recursos, especialistas, índices/indicadores, a la sombra de los paradigmas epistemológicos contemporáneos,

¹³ Atendiendo a los diversos conceptos de pobreza integrada, en el área del CH de Quito se reproduce la siguiente situación global referida al año 2001: 14337 hogares (20.9%) acusan un grado de pobreza crónica, 2403 hogares (3.4%) experimentan pobreza estructural, 27402 hogares (60%), han ingresado recientemente a la condición de pobreza, Tan sólo 7101 hogares (15.6%) son considerados como no pobres en el CHQ, respecto a 82016 de la administración central (39.1%). Pedro Jaramillo: *The Sustainability of Urban Heritage Preservation. El caso de Quito. BID. Washington 2004: 34*

ha dado paso también a los aspectos cualitativos y transdisciplinarios: diversidad en la unidad, calidad, cualidades, características, atributos, etc. que convendría vincularlos con una visión holística y una comprensión sistémica. Holística porque el sistema no está aislado ni se explica por sí solo, al contrario, tiene una razón de ser, un entorno y un contexto que es indispensable tomar en cuenta. Sistémica, porque todos están interrelacionados.

PLANES DE MANEJO

A partir de 2005, para que un país inscriba un bien cultural como Patrimonio de la Humanidad debe cumplir con todos los requerimientos de la UNESCO, entre los cuales consta la protección nacional correspondiente, la delimitación del área especial de protección y del área de amortiguamiento. La forma de satisfacer dichos requisitos podría ser y, de hecho, es predominantemente literal y descriptiva, con una cartografía sin escala y en un folio ordinario.

A partir de la inscripción, independientemente de los contenidos de la ley nacional, como una manera de complementar sus objetivos, sería deseable que se recurriera a un instrumento técnico como es un Plan Especial de Protección y Conservación del CH con su correspondiente catálogo urbanístico. En dicho Plan si fuere conveniente, además, se podría incluir la delimitación del entorno mediato, por lo general paisajístico, con el fin de preservarlo junto con todos los contenidos urbanísticos, incluyendo los recursos humanos y financieros previstos para garantizar su correcta ejecución dentro de un Plan de Gestión, plan en el que será posible prever la participación de otros agentes urbanos de ámbito: internacional, nacional, regional, de cooperación, local, público, privado y ciudadano (participación proactiva).

Para garantizar la participación coordinada de dichos agentes y del cumplimiento de los compromisos de una forma eficaz, el instrumento estratégico más adecuado resultaría ser el llamado Plan de Manejo Integral, en el cual se podrían incorporar contenidos, políticas y estrategias sectoriales de: turismo, proyectos singulares de positivo impacto, vivienda, seguridad, sostenibilidad, pobreza, servicios públicos (bomberos, recogida de basura, limpieza, transporte), muebles urbanos, señalización, etc. Sería el instrumento adecuado y útil para el seguimiento, control y el futuro monitoreo del Patrimonio de la Humanidad, en forma genérica, previsto por la UNESCO.

CONCLUSIONES

Con el fin de evitar comprensiones ambiguas o desorientadoras, cabe sugerir que se proporcione orientaciones en cuanto a la denominación del bien: administrativo, técnico y común.

Las Directrices Prácticas sobre la Aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial son útiles para determinar el estado formal de partida del estudio de los Centros Históricos inscritos como Patrimonio de la Humanidad. Al respecto es necesario destacar que se trata de proteger el patrimonio cultural inmueble con un «valor universal excepcional» según seis criterios previamente establecidos.

Los estudios realizados por la Organización de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, según la información que consta en la web de la UNESCO y otras referencias complementarias, hacen posible perfilar el estado actual de conservación y de cumplimiento de los catorce compromisos enumerados por la UNESCO, como parte de la Inscripción, entre otros:

identificar, proponer inscripciones, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural, adoptar políticas generales encaminadas a atribuir al patrimonio una función en la vida colectiva; integrar la protección del patrimonio en los programas de planificación general; establecer servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio; llevar a cabo estudios científicos y técnicos para determinar medidas adecuadas que contrarresten los peligros que amenacen al patrimonio; adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para proteger el patrimonio; facilitar la creación o el desarrollo de centros nacionales o regionales de formación; no adoptar deliberadamente medidas que puedan causar daño, directa o indirectamente, a su patrimonio; informar al Comité del Patrimonio Mundial sobre la aplicación de la Convención y sobre el estado de conservación de los bienes.

Como ello supone un compromiso para proteger el Bien Cultural, convendría realizar una encuesta concreta y objetiva acerca del contenido a los que dichos criterios hacen referencia.

El estado futuro de los CHs, finalmente dependerá de la manera de entender y de hacer un Plan de Manejo Integral, motivo de la presente reunión. Hasta hace diez años el aspecto predominante era el de los Indicadores.

Las Directrices tienen IX capítulos (IV inscripción; V monitoreo reactivo y VI informes periódicos); 290 apartados y 9 anexos. Para los fines que aquí me he propuesto, son relevantes los anexos 5, 6 y 7. Establecen cuatro procedimientos para la inscripción, protección, conservación, obtención de asistencia internacional y movilización a favor de la Convención del Patrimonio Mundial.

Por extensión, cuando en el apartado 119 de este documento se habla de usos sustentables (en los Centros Históricos), se parte de un supuesto implícito: la pérdida de todo o de las partes del Patrimonio Cultural de una determinada sociedad es irreversible, tanto como lo es la pérdida del patrimonio natural no renovable, por ejemplo, la pérdida de la milenaria selva amazónica. Bajo este criterio habría que acoger estas conclusiones.

Ubicación

La cantidad de Centros Históricos Iberoamericanos declarados Patrimonio de la Humanidad, es producto de la acumulación de sendas solicitudes que han hecho trece países a la UNESCO, con una visión necesariamente fragmentada por las fronteras nacionales. Para la superación de esta circunstancia, está prevista la cooperación interestatal consensuada.

No existe una organización supraestatal que proponga la candidatura para la inscripción de un CH o de otro bien como por ejemplo, las que sugiero: las «Rutas de Fundación de Ciudades Hispanoamericanas 1493-1577», destinadas a poner en evidencia la descomunal empresa, trascendental para toda la humanidad, realizada en ochenta años sobre un enorme territorio continental e insular en el que se había desarrollado una sociedad con cultura propia y diferente a las del resto del mundo. En estas ciudades, la persistencia del modelo de organización socio-espacial fundacional, es un indicador de un eficiente proceso de expansión en gran parte, todavía vigente. Pero en el supuesto que fuese posible la presente sugerencia, según el apartado 61 de las directrices, la propuesta merecería un grado de prioridad seis sobre diez.

Tamaño y delimitación

Los centros históricos como unidades independientes son

una excepción, por lo general se encuentran dentro de una entidad urbana mayor tanto en extensión (centro urbano, ensanche, borde, periferia, expansión contemporánea) como en número de habitantes (barrio, distrito, ciudad), dependen de la actividad económica predominante y están caracterizados por los sectores sociales que los ocupan. Debido a ello, delimitar los centros históricos, exige rigor técnico y cultural más allá del predeterminismo formal y estético. Su descripción literal debe estar acompañada por la correspondiente cartografía hecha a escala y en lo posible, sobre un plano catastral. Convendría hacerlo obligatorio. Una metodología al respecto he tenido la oportunidad de desarrollar en la delimitación de numerosos Conjuntos Históricos de Andalucía. Sería oportuno que la UNSECO proporcionara una guía metodológica según el tamaño del CH, tomando en cuenta que no es igual Lima que Colonia de Sacramento, México o Diamantina.

Definiciones operativas

Según he observado en los documentos y numerosas publicaciones sobre la protección de «ciudades históricas» en Iberoamérica, parecería oportuno unificar una referencia terminológica general que permita definir de manera clara y operativa varios términos: ciudad histórica, conjunto histórico, CH, barrio histórico, catálogo urbanístico, entorno, área de amortiguamiento, paisaje, sostenibilidad cultural, usos culturales sostenibles, planes de Gestión, Planes de Manejo, etc. Al respecto, pongo a disposición el diccionario de mi autoría *La Herencia cultural. Conceptos claves para su protección*. A propósito, sería conveniente solicitar que, para todos los documentos, informes y estudios sobre el patrimonio cultural hispanoamericano, la UNESCO obligatoriamente utilice el castellano y el portugués porque, resulta incongruente obtener la absoluta mayoría de información sobre el Patrimonio Cultural Iberoamericano en un idioma diferente al que es parte constitutiva de la identidad cultural de la región.

La evolución de los criterios

El Comité y el Fondo del Patrimonio Mundial fueron creados en 1976. Dos años después, la primera ciudad protegida por la UNESCO fue Quito; las últimas, dentro del Camino Real de México, fueron incluidas en 2010. En todos los casos, los criterios para reconocer el «valor universal excepcional» de un CH, bajo diferentes denominaciones, prácticamente se han mantenido, pero convendría usarlos en el futuro comparativamente. Al mismo tiempo, los requisitos formales para la inscripción han cambiado, dejando como resultado, una documentación administrativa, legal y técnica heterogénea. Los Informes Periódicos confeccionados por los «Estados Partes» han actualizado la información descriptiva, pero no siempre los soportes gráficos y cartográficos; por ello resultaría conveniente tomar en cuenta los propósitos del apartado 179.b de las Directrices, o sea, la exigencia de la redacción de Planes Urbanos y Territoriales dentro de los cuales se encuentren todos los Centros Históricos inscritos.

El estado de conservación

Convendría que el ICOMOS redactara sendos informes del estado de la protección de las ciudades que no lo tienen; según el caso, breves o exhaustivos, incluyendo aspectos sociales y de vivienda. Para empezar, bastaría solicitar un informe previo a los «Estados Parte», según una matriz que he preparado y me ha resultado útil para aplicarla en un ejemplo: el análisis de situación de Colonia de Sacramento.

Quito mantuvo su CH intacto hasta los años sesenta del siglo pasado¹⁴: de forma similar Mompox pero no así Santo Domingo, con ocho informes de la UNESCO, ciudad capital en la que se concentra un cuarto de la población nacional, siendo el área del CH una ínfima parte del total de la ciudad capital del país.

¹⁴ BENAVIDES SOLIS, Jorge: *La arquitectura del siglo XX en Quito*. Quito 1995.

Bajo estas consideraciones, sería conveniente, según el tamaño del CH, marcar un ámbito:

- Urbanístico referencial interrelacionado e integral: planeamiento urbano, planeamiento especial de protección, unidades de actuación, programas y proyectos.
- Un Plan de Gestión para determinar la forma de hacer realidad las previsiones del Planeamiento.
- Un marco referencial de Planificación Sectorial: sostenibilidad, vivienda, infraestructura, movilidad, accesibilidad, turismo, seguridad, participación ciudadana proactiva porque solamente así sería posible disponer de un Plan Integral de Manejo.

Planeamiento, protección y gestión. Estudio de casos

Tanto los Planes de Gestión como los de Manejo, deben prever la financiación pero el segundo es más complejo; con una visión sistémica y holística, debería incorporar recursos provenientes de diferentes ámbitos de gobierno así como de carácter internacional, público y privado; de cooperación, etc., pues no solamente se trata de proteger las excelencias estéticas de manera independiente a la población que las disfruta.

En el ámbito iberoamericano, convendría tomar en cuenta la realidad concreta, por ejemplo el insuficiente y dispar sistema de estadísticas así como el sentido y significado de las prioridades.

Para el estudio de caso, sobre el estado de protección y conservación, escogí Colonia de Sacramento porque en teoría, por su tamaño y grado aparente de complejidad parecía más abarcable, pero en la práctica, según la encuesta realizada, ha resultado todo lo contrario. A partir de su inscripción en 1995, se ha hecho muy compleja, más aún si se toma en cuenta su inclusión en la *Tentative List sites. Insular area and bay of Colonia del Sacramento (24/02/2005)* y más todavía si se considera que el barrio histórico tiene una densidad de población de seis habitantes por Hectárea, 30000 turistas los fines de semana, y el precio de sus tradicionales viviendas es altísimo, pues bordea el medio millón de dólares.

Los Planes de Gestión y de Manejo

El Plan Integral de Manejo de un CHPH se podría asumir como un instrumento de planeación, de gestión, de coordinación y de alianza, cuya finalidad es garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los Conjuntos Históricos. En él se establecen las condiciones para la articulación interrelacionada con el contexto físico, arquitectónico, urbano y territorial, su entorno socio-cultural y los planes sectoriales preexistentes que cuentan con las inversiones previstas en los planes de gestión sectoriales.

Los Planes de Manejo están destinados a desatar un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal y paralelamente, fomentar la participación social, pública y privada en todos sus ámbitos.

Bajo estas consideraciones, la UNESCO debería proporcionar sendas guías para elaborar los planes de aquellos Centros Históricos Patrimonio de la Humanidad de los nueve países, que no disponen de guías nacionales con dicho fin.



EL BAILE DE LOS LOCOS. PATRIMONIO INMATERIAL EN LAS POBLACIONES CAROLINAS

Por

FRANCISCO LUQUE-ROMERO ALBORNOZ

Antropólogo

y

JOSÉ COBOS RUIZ DE ADANA

Antropólogo

L presente estudio refleja la existencia de una danza que, alejada de las raíces del flamenco, no forma parte del estereotipo andaluz y constituye una manifestación enraizada en la cultura de las comunidades donde ha pervivido. Se describe en el trabajo los significantes y aspectos formales de la misma, teniendo en cuenta su coreografía, movimientos, número de componentes, elementos musicales y expresiones verbales, vestimenta, adornos, así como el contexto en el que se desarrolla el baile de los locos hoy vigente sólo en algunas de las aldeas de Fuente Palmera (Córdoba). En efecto, desde principio del siglo xx hubo grupos de locos en dicha población y en las aldeas de Fuente Carreteros, Ochavillo del Río, Peñalosa y la Herrería, además de en la localidad sevillana de Cañada Rosal. Vamos analizar la pervivencia de esta danza en la aldea de Fuente Carreteros que estuvo ubicada en el término municipal de Écija hasta la división provincial del siglo xix. Es una población que se situó junto a una fuente, que abasteció, en otro tiempo, de agua a los carreteros que, desde la sierra de Constantina, acudían a las tierras ecijanas para llevar su madera de encina.

El «baile de los locos» junto con la tradición de «pintar los huevos de Pascua» son dos ejemplos paradigmáticos de expresiones culturales que forman parte del patrimonio inmaterial e intangible de las poblaciones carolinas, tal y como lo define la propia Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, del 17 de octubre de 2003. En ella la cultura inmaterial se define como *los usos, representaciones, expresiones y técnicas... que las comunidades reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural... infundiéndoles un sentimiento de identidad y comunidad*. Son, como en el caso que nos ocupa, un patrimonio que no se puede tocar, unas supervivencias transformadas del pasado que se configuran como prácticas antagónicas y pintorescas que han sido instrumentalizadas como reproducción simbólica de la identidad de los miembros de estas comunidades. La dicotomía de patrimonio material e inmaterial carece de sentido holístico ya que, en la mayoría de los casos, lo «inmaterial» tiene su base en los elementos «materiales» que tienen su significación propia. Desde la recuperación del baile de los locos, tanto las instituciones locales como provinciales han propiciando esta festividad como renovación anual de su imagen comunal y como recurso cultural y turístico. El baile de los locos, en este caso, se ha instrumentalizado y revestido de valor como recurso patrimonial al servicio de la consolidación de un «tradicionalismo historicista».

La historia de Fuente Palmera y sus aldeas anejas de la Ventilla, Peñalosa, La Herrería, Ochavillo del Río, Villalón, Fuente Carreteros y Silillos, así como los departamentos de El Villar y Cañada del Rabadán es reciente. Su fundación se remonta al reinado de Carlos III, cuando se inicia la colonización de ciertas zonas despobladas de Andalucía, por Real Cédula de 1767, y se dan las Instrucciones y Fuero de las